

JUZGADO TREINTA Y OCHO ADMINISTRATIVO ORAL
CIRCUITO JUDICIAL BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN TERCERA

Juez: *ASDRÚBAL CORREDOR VILLATE*

Bogotá D.C., ocho (8) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Medio de Control:
Expediente:
Demandante:
Demandado:
Asunto:

Reparación Directa
110013336038201600218-00
José Parmenio Beltrán Cuadros
Departamento de Cundinamarca y otros
Reprograma Audiencia de Pruebas

El Despacho recuerda que para el presente asunto se señaló el 8 de noviembre de 2022, a las 11:30 am, para llevar a cabo la Audiencia de Pruebas. Sin embargo, la audiencia que antecedió se extendió más de lo esperado, lo que impidió celebrar la diligencia. Por tanto, es necesario fijar nueva fecha.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Treinta y Ocho Administrativo Oral – Sección Tercera del Circuito Judicial de Bogotá D.C.,

RESUELVE:

PRIMERO: REPROGRAMAR la Audiencia de Pruebas dentro de la presente actuación para el día **SEIS (6)** de **DICIEMBRE** del **DOS MIL VEINTIDÓS (2022)** a las **OCHO y MEDIA** de la mañana (**8:30 a.m.**).

SEGUNDO: ADVERTIR a los sujetos procesales que la audiencia se celebrará en forma virtual, por lo que oportunamente recibirán en sus respectivos correos la invitación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

ASDRÚBAL CORREDOR VILLATE
Juez 38 Administrativo Bogotá D.C.

MAVV

Correos electrónicos
Parte demandante: ajedrezabsoluto@hotmail.com
Parte demandada: contactenos@villeta-cundinamarca.gov.co ; alcaldia@villeta-cundinamarca.gov.co ; notificacionesjudiciales@villeta-cundinamarca.gov.co ; wilfan-17@hotmail.com ; gobierno@sasaima-cundinamarca.gov.co ; alcaldia@sasaima-cundinamarca.gov.co ; notificaciones@cundinamarca.gov.co ; claraluciaortiz@hotmail.com ; acueductobagazal@hotmail.com
Ministerio público: mferreira@procuraduria.gov.co

Firmado Por:
Henry Asdrubal Corredor Villate
Juez Circuito
Juzgado Administrativo
038
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **42324e15f3d41d7825f17d3ae5528056fe5feaa347d2579067e3113a4df52fdb**
Documento generado en 08/11/2022 05:09:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>